Bahía Málaga – Valle del Cauca, 31 de mayo de 2022

Señores:

FABIO GARZON DAZA
NIT. 1 9 3 3 6 6 6 0-3
Representante Legal: **FABIO GARZON DAZA**
C.C. 19.336.660
Dirección: CRA 21 No 8-21
Correo: fgarzondaza@gmail.com
Teléfono: 3106970702

Asunto: Solicitud Expedición de Garantía.

Teniendo en cuenta el contrato No. 062-ARC-CBNL02-2022, cuyo objeto es la **– ESTUDIOS, DISEÑOS, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE MÓDULO CONTAINER TIPO ALOJAMIENTO CON BAÑO Y EL SISTEMA MODULAR DE ALOJAMIENTOS PARA EL MUELLE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS, SU EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO A PRECIOS UNITARIOS Y FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**, por valor SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($670.000.000) M/CTE incluido AIU e IVA y demás erogaciones pertinentes, y plazo de ejecución hasta el 10 DE OCTUBRE DE 2022, me permito solicitar la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" NIT 800.141.658-2, con la siguiente información:

AMPARO	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan.	30%	Plazo de ejecución del contrato.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Deberán garantizar la calidad de los servicios entregados.	30%	Plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.
CALIDAD DE LOS BIENES	Deberán garantizar la calidad de los bienes entregados.	30%	Plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Deberán garantizar el riesgo de incumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones laborales adquiridas por éste para con el personal empleado.	15%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Deberán garantizar los daños materiales y lesiones personales causados a terceros durante la vigencia de la póliza y que sucedan durante el desarrollo de las actividades propias del asegurado.	200 SMLMV	Plazo de ejecución del contrato.
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	Asegura el cumplimiento y garantía por deterioro o daños por mala ejecución en los trabajos desarrollados.	30%	Cinco (5) años a partir de la recepción final de la obra.

Igualmente se informa que es obligación del CONTRATISTA la constitución de las garantías de conformidad con los términos establecidos en la aceptación de oferta, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su aprobación en debida forma.

Atentamente,

Comandante Base Naval ARC "Málaga"

_____ _____

_____ _____